

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín
y Ayacucho"

Lima, 15 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00050-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores (as)

**Directores de las Instituciones Educativas Públicas de la jurisdicción de la Unidad
de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja.**

Presente. –

Asunto : Se comunica proceso de elección del Comité de Gestión de Redes Educativas
Institucionales 2024

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 00122-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
b) Resolución Directoral Regional N° 0153-2019-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente; asimismo, en atención al documento b) de la referencia, mediante el cual se aprueba las "Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima Metropolitana"; asimismo, comunicarles que con el documento a) de la referencia la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana recomienda ejecutar la elección del Comité de Gestión de las Redes Educativas Institucionales (REI) en las Unidades de Gestión Educativa Local para el año 2024, a fin de contar con la conformación de coordinadores de redes educativas institucionales, conforme al siguiente cronograma, sin perjuicio de que algunas REI hayan iniciado y/o concluido el proceso.

Actividades	Plazos
Convocatoria por parte del Coordinador de la REI o de quien se encuentre delegado, a una asamblea extraordinaria, para elegir a los integrantes del nuevo Comité de Gestión de la REI	18 de marzo del 2024
Proceso eleccionario de coordinadores de REI	19 al 21 de marzo de 2024
Elaboración de informe del proceso eleccionario de coordinadores de REI	22 de marzo del 2024
Recepción del informe y emisión del acto resolutivo de conformación del Comité de Gestión de la REI, por parte de la UGEL	25 al 28 de marzo de 2024
Remisión de los actos resolutivos par parte de la UGEL a la DRELM	29 de marzo de 2024

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 00001-2024-UGEL07 y con encargatura de ASGESE Resolución Directoral N° 00002-2024-UGEL07.

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0216907

CLAVE: E63931

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Sin otro en particular, me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JPJA/J(e).ASGESE
FGTP/C-ES
LMRF/A-ASGESE
15/03/2024

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0216907

CLAVE: E63931

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe